

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 10362** *Resolución de 6 de septiembre de 2017, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se dispone el cese de don Salvador Meca Gómez como Secretario General.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece que el Consejo de la CNMV es el órgano competente para nombrar y remover al personal Directivo, a propuesta del Presidente de la misma –artículo 6.2, letra e)–.

Al amparo de lo dispuesto en la mencionada norma, el Consejo de la CNMV, a propuesta del Presidente, en su sesión de 6 de septiembre de 2017, ha dispuesto el cese por jubilación de don Salvador Meca Gómez como Secretario General, con efectos desde el 14 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de septiembre de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.